



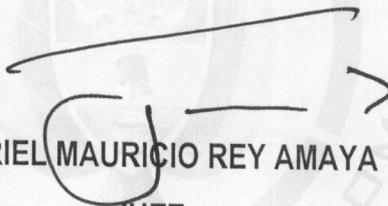
Proceso N°. 500013153001 2017 175 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos de diciembre de dos mil veintidós

De acuerdo con los artículos 74 y 75 del C.G.P., se reconoce personería al abogado **GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO**, como apoderado **REINTEGRA S.A.**, de acuerdo con el poder conferido.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 5 de diciembre 2022, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

—
PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA